



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRENQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal BU - 1956

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSCRIPCIONES
No gratuitas, 1,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.



Año 1966

Jueves 14 de abril

Número 85

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

Secretarías de segunda categoría

Provincia de Alicante.—Ayuntamiento de Jávea: Don Francisco López Merino.

Provincia de Baleares.—Ayuntamiento de Santa María del Cami: Don Rafael Bauza Bauza.

Provincia de Málaga.—Ayuntamiento de Casabermeja: Don Antonio Alguacil Zurita.

Provincia de Sevilla.—Ayuntamiento de Salteras: Don Francisco Geniz Artillo.

Provincia de Toledo.—Ayuntamiento de Borox: Don José Guio Alia.

Provincia de Valencia.—Ayuntamiento de Ayora: Don Firmo Calomarde Abad. Ayuntamiento de Pedralba: Don Ramón Ferrandis Gimeno.

Secretarías de tercera categoría
Provincia de Avila.—Bohoyo, El: Don Constantino J. Prieto Vicente.

Provincia de Barcelona.—Ayuntamiento de Vilovi del Panadés: Don José Padulles Palóu.

Provincia de Cuenca.—Ayuntamiento de Las Majadas-Portilla: Don Jesús del Saz Velasco.

Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de Quart-Lambillas: Don Salvador Sala Balaguer, Ayuntamiento de Villafant: Don José Bartolomé Torramiláns.

Provincia de Huelva.—Ayuntamiento de Palos de la Frontera: Don Antonio Aguilar Almirón.

Provincia de Tarragona.—Ayuntamiento de Cherta: Don Manuel Sánchez Martín.

Provincia de Zaragoza.—Ayuntamiento de Manchones: Don Evaristo García Pacheco.

Intervenciones de Fondos

Provincia de Barcelona.—Ayuntamiento de San Justo Desvern: Don Luis Mata Remolins.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.—Cabildo Insular de la Palma: Don Angel R. Muñoz de Dios.

Depositarias de Fondos

Provincia de Guipúzcoa.—Ayuntamiento de Elgóibar: Don Pablo Pérez Muela.

Provincia de Sevilla.—Ayuntamiento de El Arahál. Don José García Guzmán.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—
El Director general, José Luis Mons.

Mancomunidad Sanitaria Provincial

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, que el abono de recetas a los Farmacéuti-

cos titulares, por importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal respectiva, debe realizarse directamente por el Ayuntamiento, sin que sea precisa la intervención de esta Mancomunidad.

Burgos, 12 de abril de 1966.—El Secretario - Contador, Federico Fernández-Trapa.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

(El Ilmo. señor Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en la ejecutoria de la causa número 24, de 1959, procedente del suprimido Juzgado de Instrucción de Sedano, ha acordado se haga saber al perjudicado Jacinto Vázquez López, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia de 14 de octubre de 1965, condenó al penado Quintín Orón Navarro, a que le abone en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Y para que sirva de notificación a mencionado Jacinto, en virtud de ignorarse su actual paradero, expido la presente en Burgos, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, José María Díaz.

Don Manuel Mateos Santamaría, accidentalmente Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Diligencias Preparatorias número 10-65, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Pedro Feo Rodríguez, en las cuales y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la motocicleta embargada a dicho inculpado, marca "M. W.", matrícula BU-18776, de 1 H. P., con dos asientos, tasada en la cantidad de quince mil pesetas, rebajándose en esta segunda subasta,

el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día veintitrés del actual mes de abril y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Todo licitador que desee tomar parte, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.^a Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Que la motocicleta objeto de subasta, se encuentra en este Juzgado, donde puede ser examinada por quien lo desee.

Dado en Burgos, a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. El Secretario, P. D., José María Díaz.

Aranda de Duero

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 26 de 1966 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, ha acordado citar ante este Juzgado, por término de tres días a Marie Claire Igoa, súbdita francesa, en ignorado paradero en España, conductora del turismo marca "Simca", matrícula 252-ER-32 y a Bonnet Bernard, también súbdito francés, desconociendo su domicilio en España, propietario del turismo, para ser oídos, presentar documentación del turismo y póliza de seguro y carnet de conducir para tomar nota de todo ello y ofrecer procedimiento al propietario del turismo, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a uno de abril de mil

novecientos sesenta y seis.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de Miranda de Ebro (Burgos),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso civil de cognición, bajo el número 20 de 1966, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio David Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, en nombre y representación de don Clemente Cortes Ruiz, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Albaina (Treviño), contra don Augusto Villarreal Ortiz de Latierno y otros, mayor de edad, casado, y en ingorado paradero, sobre acción declarativa en cuyos autos por providencia de esta fecha tengo acordado emplazar al referido don Augusto Villarreal Ortiz de Latierno, a medio del presente, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, comparezca en autos, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y si compareciere se acordará lo procedente para que conteste a dicha demanda en el plazo señalado por la Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a dicho don Augusto Villarreal Ortiz de Latierno, expido la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, y fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado Municipal, sito en la calle de Fidel García, núm. 5-1.^o

Dado en Miranda de Ebro, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez Municipal, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario, (ilegible).

1310.—184,50

Almansa

Don Miguel López Muñoz Goñi, Juez de Primera Instancia de Almansa y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha y a instancia del acreedor don Ramón Escandell Esteve, vecino de Elda, representado por el Procurador

don Pascual Martínez Martínez, se ha declarado en quiebra a la entidad "Sucesores de José Ruiz, S. C." y a los socios de la misma don Avelino García González y don Fernando García Arnaiz, vecinos de Burgos, con domicilio en la calle de Miranda, núm. 17, habiéndose designado Comisario y Depositario de la misma, a don Marcelino Milán Tomás y don Enrique Triana Gómez, vecinos de esta población. Se advierte que nadie haga pagos a los quebrados bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al Depositario o Síndicos, requiriéndose a las personas que tengan en su poder cosas de la pertenencia de los quebrados, para que lo manifiesten, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices.

Dado en Almansa, a 26 de marzo de 1966.—El Juez, Miguel López Muñiz Goñi.—El Secretario, (ilegible).

1321.—144,00

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el Letrado don Fidel-José Angulo Martínez, en nombre y con poder de don Benito Orbañanos Urquiza se ha interpuesto ante esta Sala, recurso contencioso-administrativo, contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesiones de 21 de diciembre de 1965 y 15 de febrero de 1966, sobre reclamación de haberes.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 1 de abril de 1966.—El Secretario, J. Navarro.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

"Aridos del Arlanzón", con domi-

cilio en Villayuda (Burgos), solicita de esta Comisaría de Aguas, autorización para extraer áridos del cauce del río Arlanzón, en los pueblos de Ibeas, San Medel, Castañares y Villayuda, de los Ayuntamientos de Burgos y Cardenajimeno (Burgos), con destino a la venta.

Información pública

Tarifa: Propone la de 30 pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público en cumplimiento de la O. M. de 17 de octubre de 1939, a fin de que dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, o en los Ayuntamientos de Burgos y Cardenajimeno, formular reclamaciones por escrito, cuantos se consideren perjudicados por la tarifa propuesta, advirtiéndose que no tendrán validez cuantas reclamaciones se presenten fuera de plazo o no esten debidamente reintegradas.

Valladolid, 31 de marzo de 1966. El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los hermanos don Francisco y don Julián Santamaría González, han solicitado licencia para la instalación de un taller de reparación de hileras de metal duro, en la calle de Reyes Católicos, núm. 3.

La maquinaria a instalar es la siguiente

- Un motor de uno y medio H. P.
- Un motor de un H. P.
- Dos tornos pequeños de 12 kilos de peso cada uno.
- Una esmeril de dos piezas de uno y medio H. P.

Lo que se hace público a fin de que

en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Miranda de Ebro, 7 de abril de 1966.—El Alcalde, José María Aragüés.

1314.—135,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Acordado por esta Corporación solicitar un anticipo de un millón cien mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos a concertar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial con destino al abastecimiento de aguas de Agüera, Bercedo, Quintanilla Sopena, Villasante y El Rivero, Barrio de Barcenillas, queda el expediente expuesto al público, para que en el plazo de quince días, pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

Merindad de Montija, 5 de abril de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta de los festejos taurinos que han de tener lugar en la villa el año actual con motivo de las fiestas patronales, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Melgar de Fernamental, 4 de abril de 1966. — El Alcalde, Mariano Zurita.

Ayuntamiento de Frías

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario formado para el abastecimiento, Distribución de aguas y Saneamiento de esta localidad, queda ex-

puesto al público el mismo en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de este término en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 699 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 672 de referida Ley Municipal.

Frías, a 4 de abril de 1966.—
El Alcalde, Jesús Peña.

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1965, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Villafranca Montes de Oca, 2 de abril de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Para el día 19 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la admisión de plicas para

optar a las subastas de resinas que se publicó con fecha 3 de febrero, en el "Boletín Oficial del Estado", y se anuncia en el de fecha 5 de abril número 81, con el 38 por 100, habiendo surtido un error que es el 35 por 100, de los siguientes productos.

Monte Guimarrilla, en la cantidad de 101.792,60 pesetas.

El Pinar en 804.549,85.

El Comunero, en 242.372,65.

Con sujeción al pliego de condiciones y cuantos requisitos de fecha 3 de febrero del corriente año.

Huerta de Rey, a 6 de abril de 1966.—El Alcalde, D. Rica.

1313.—94,50

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal para optar a la subasta pública para el arrendamiento de la caza de este término municipal, y la apertura de plicas se verificará a los veintiún días hábiles, a la hora de las doce de la mañana.

La duración del arriendo será de ocho años y el tipo de licitación es de 50.000 pesetas anuales.

La fianza provisional será de 16.000 pesetas y la definitiva el 6 por 100 del precio en que resulte adjudicado el remate.

Las demás condiciones pueden verse en la Secretaría de la Corporación.

Monasterio de Rodilla, 5 de abril de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

1265.—112,50

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

D. Eugenio Fiel Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que, de conformidad con lo acordado por la Corporación y con motivo de haber quedado desierta la anterior, se anuncia por medio del

presente una segunda subasta para el acopio de piedra en rama, con destino a la reparación mediante firme bituminoso del camino vecinal de esta villa, a la carretera provincial Salas-Cidones, por Revenga; que habrá de tener lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los diez hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo el precio de licitación, a la baja, de ciento veinte pesetas por metro cúbico, que comprende la extracción, transporte y distribución a lo largo del camino, para un total de mil seiscientos metros cúbicos.

La subasta tendrá lugar a las doce horas, con los requisitos que se enumeran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 53, de fecha 5 de marzo.

Canicosa de la Sierra, 6 de abril de 1966.—El Alcalde, Eugenio Fiel Ruiz.

1325.—157,50

Ayuntamiento de Berberana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, los siguientes aprovechamientos de maderas el día 26 de abril y hora de las doce y trece de dicho día y son los siguientes:

Primera.—204 hayas maderables con 178 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leñas de sus copas, en la tasación de 199.158 pesetas en el monte Santiago Nanciariz.

Segunda.—182 pinos y 22 encinas maderables, con un volumen total de 68 metros cúbicos de madera y 18 metros cúbicos de leña, en la tasación de 39.708 pesetas, del monte "El Pinar".

Las proposiciones deberán presentarse en el Ayuntamiento, hasta media hora antes de la celebración de las mismas.

Berberana, a 5 de abril de 1966.
El Presidente, Juan Cruz Ramírez.

1304.—117,00